

La gestión administrativa y financiera, un reto para la Universidad Cesmag

Luis Fernando Rosero Benavides¹

La Universidad Cesmag vive una coyuntura muy especial debido a su cambio de denominación, al pasar de ser Institución Universitaria a ser una Universidad representativa en el departamento de Nariño, mediante Resolución 004012 del 12 abril de 2019, emanada del Ministerio de Educación Nacional, por la cual la Universidad Cesmag, desarrolla su accionar acorde a su misión, su proyecto educativo institucional y con la firme convicción de lograr su visión en un entorno globalizado que requiere de una comprensión precisa de algunas variables externas, como las demográficas, económicas, de mercado y las variables internas en la universidad, como lo son la estructura administrativa, la gestión del talento humano, los recursos financieros, de infraestructura y la normativa que rige a las instituciones de educación superior.

En esta nueva realidad, la Universidad Cesmag tiene que afrontar nuevos retos y demostrar que el deseo de ser universidad se planificó como un compromiso por seguir logrando un servicio educativo de calidad, el aporte al desarrollo de la región del sur-occidente colombiano y el iniciar acciones relacionadas con la eficiencia académica y administrativa, teniendo en cuenta que los recursos financieros y la gestión del talento humano deben estar orientados de manera eficiente en función del cumplimiento de la misión y objetivos institucionales para dar respuesta a las demandas sociales. Un aspecto a destacar es que la Universidad Cesmag seguirá siendo fiel al compromiso de brindar oportunidades a la comunidad de estratos bajos que sitúan su proyecto de vida en las manos de la Universidad, desde una formación de calidad fundamentada en los valores y derechos de todo ser humano. Este proceso requiere de un esfuerzo común de toda la comunidad universitaria, las instituciones públicas y privadas, que tienen algún tipo de relación con el devenir de la universidad en el contexto local, nacional e internacional.

Por todo lo anterior, hay que entender la magnitud de la responsabilidad que acabamos de adquirir y es una invitación al análisis de nuestras limitaciones y debilidades, sobre todo en el tema de la gestión administrativa y financiera, lo que significa estudiar el manejo de los recursos financieros y sus diferentes estrategias para mejorar el flujo de ingresos, controlar los gastos y articular las diferentes unidades de la Universidad para el cumplimiento de las políticas de planeación y gestión administrativa y financiera en función del desarrollo de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, contempladas en el Decreto 1330 del 25 de julio de 2019, emitido por el Ministerio de Educación Nacional.

¹ Magister en Comercio y Finanzas Internacionales, Universidad de Barcelona. Administrador de Empresas, Universidad del Valle. Vicerrector Administrativo y Financiero, Universidad Cesmag. Correo electrónico: lfrroso@unicesmag.edu.co

Dentro del estudio administrativo y financiero se hace necesario estudiar la Universidad, como esta afronta el devenir de la economía de mercado, para la acertada toma de decisiones de forma estructural en el largo plazo y las operativas en el corto plazo. Por lo cual, es importante analizar el objeto social de la Universidad y la Filosofía Personalizante y Humanizadora, como lo menciona el padre fundador Guillermo de Castellana, además de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, los procesos de innovación, fundamentales para renovar el modelo educativo y administrativo a fin de incrementar la competitividad y satisfacer las necesidades de los estudiantes, cada vez más exigentes de una educación con prospectiva hacia la globalización.

La gestión administrativa y financiera debe estar orientada a garantizar la viabilidad financiera de la oferta y el desarrollo de los programas académicos, de acuerdo con la naturaleza de cada uno, en condiciones de calidad, con el propósito de brindar apoyo oportuno a los procesos de investigación, docencia, extensión y proyección, en una perspectiva de sostenibilidad y establecimiento de relaciones con los sectores productivos, el Estado y la sociedad, para generar estrategias de transferencia del conocimiento de las diferentes disciplinas propias de la Universidad al contexto y así lograr su transformación y el mejoramiento de la calidad de vida de la población de la zona de influencia de la Universidad.

Revisando el Proyecto Educativo Institucional, en lo referente a las políticas de gestión y planeación, menciona como las políticas financieras deben garantizar el equilibrio y la sostenibilidad financiera institucional, mediante la utilización eficiente y eficaz de los recursos disponibles para lograr el equilibrio presupuestal que responda a la viabilidad, sostenibilidad y desarrollo de la Institución, administrando adecuadamente los recursos de que dispone la Universidad, para asegurar que estos sean suficientes para cumplir con las funciones propias de la Universidad.

Es así como el proceso de gestión financiera busca y aplica, permanentemente, soluciones de mejoramiento que le permitan actualizar y optimizar en forma continua los procesos y sistemas de información financiera, para el registro, la consolidación y el reporte de la información interna y externa, con el fin de proveer bases confiables y oportunas para la toma de decisiones, para evaluar y analizar la estructura financiera tanto de la Universidad como de cada una de las unidades que la conforman; esto permitirá proyectar las diferentes variables de impacto económico que inciden en la capacidad de generación de ingresos y las necesidades de gasto e inversión, buscando en todo momento mejorar la eficiencia en el uso de los recursos y mantener un estricto control de la evolución presente y futura de la situación financiera, y así fortalecer y garantizar la sostenibilidad de los proyectos institucionales.

Sin duda, estamos viviendo una coyuntura en la que el cambio es una constante y en donde la competencia de la oferta de los portafolios educativos será mayor, más aun con la incorporación del Registro Calificado Único del Ministerio de Educación Nacional, que proporciona más alternativas para que las instituciones de educación superior puedan ofrecer sus servicios educativos en todo el territorio nacional, luego de haber aprobado las condiciones institucionales, evaluadas por dicho Ministerio.

Con lo anterior podemos enunciar que el reto de ser universidad requiere de un gran compromiso de todas las partes con la misión institucional, su filosofía y la planificación presupuestal, para cumplir con todas las exigencias de los entes reguladores y la ejecución de los proyectos del Plan de Desarrollo Institucional.

El ser Universidad Cesmag nos invita a generar otras fuentes de recursos económicos diferentes a la matrícula directa, a través de alianzas estratégicas y convenios con instituciones públicas y privadas, ampliando el portafolio de servicios académicos, de extensión, asesorías, consultorías, entre otras, con el fin de dar cumplimiento a las necesidades y requerimientos de nuestros aliados y usuarios externos.

Seguiremos contribuyendo desde la Vicerrectoría Administrativa y Financiera a la formación de *Hombres Nuevos para Tiempos Nuevos*.

Referencias

Ministerio de Educación Nacional de Colombia. (12 de abril de 2019). *Resolución 004012 de 2019 por medio de la cual se resuelve la solicitud de reconocimiento de la «Institución Universitaria Centro de Estudios Superiores María Goretti - CESMAG» como Universidad*. Bogotá D.C.: Ministerio de Educación Nacional de Colombia.

Ministerio de Educación Nacional de Colombia (25 de julio de 2019). *Decreto 1330 de 2019 por el cual se sustituye el capítulo 2 y se suprime el capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015- Único Reglamentario Del Sector Educación*. Bogotá D.C.: Ministerio de Educación Nacional de Colombia.